



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 093/2016

Ciudad de México, a 11 de junio de 2016.

NECESARIA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ADECUADAS QUE COADYUVEN A COMBATIR EL TRABAJO INFANTIL.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) se suma a la lucha contra el trabajo infantil, y refrenda su compromiso de continuar trabajando en favor de los derechos humanos de la infancia. Por ello, exhorta a las instancias gubernamentales a reforzar los sistemas de inspección y sanción para quienes exploten y abusen de la infancia con fines económicos y a implementar políticas integrales tendientes a lograr la eliminación de todas las formas de trabajo que suponen riesgos y daños a la población infantil, velando por el Interés Superior del Niño, su desarrollo integral y el disfrute de una vida digna.

En ocasión de conmemorar el *Día Mundial contra el Trabajo Infantil* este 12 de junio, la CDHDF reconoce los esfuerzos asumidos recientemente por el Estado mexicano en contra del trabajo infantil; tales como la armonización de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, con el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cuyo propósito fue determinar la edad mínima de 15 años para trabajar, edad coincidente para cumplir la obligación del Estado de garantizar el derecho de la población infantil a recibir la educación básica.

Este Organismo Público Autónomo valora también los compromisos adquiridos con la *Agenda Hemisférica de Trabajo Decente* suscrita en 2006, que contiene dos metas específicas sobre trabajo infantil: la eliminación de las peores formas de

trabajo infantil para el año 2015 y todo el trabajo infantil para el año 2020; y en 2010, *la Hoja de Ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016*, documento resultante de la Conferencia Mundial sobre Trabajo Infantil de La Haya del mismo año.

El 12 de junio fue declarado el *Día Mundial contra el Trabajo Infantil* por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el año 2002, con el objetivo de visibilizar este grave problema y promover estrategias para su erradicación. En esta ocasión, dicha organización focaliza sus actividades en la erradicación del trabajo infantil en las cadenas de producción, las cuales, de acuerdo con la OIT, son el conjunto de actividades o procesos que intervienen en la producción y distribución de un producto.

El término "*trabajo infantil*" se define como todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad; que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico; es decir es aquél trabajo peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral de niños y niñas, y que interfiere con su escolarización pues les priva de la posibilidad de asistir a clases, obligándolos a abandonar la escuela de forma prematura.

De acuerdo con el mismo organismo, actualmente existen a nivel mundial 168 millones de niñas, niños y adolescentes ocupados en situaciones laborales. En México, según cifras del Módulo de Trabajo Infantil (MTI) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2013, la tasa de ocupación de este sector de la población, ubicado entre los 5 y los 17 años, corresponde al 8.6%, es decir 2,536,693 niñas, niños y adolescentes trabajadores.

De éste total, el 15.1% son niñas y niños de 5 a 11 años, el 26% de niñas y niños son de 12 a 14 años, mientras que el 58% de la participación en actividades económicas se presenta mayormente en el grupo de adolescentes de 15 a 17 años de edad.

La Ciudad de México cuenta con el 5% de la población infantil trabajadora a nivel nacional. También en el mismo informe, se da a conocer que el mayor sector de trabajo es el agropecuario con 30.5%, seguido del comercio con el 25.9%, servicios con el 24.6% y la manufactura con un 13%.

El problema del trabajo infantil en México es serio. Esta condición laboral de las niñas, niños y adolescentes, presupone la existencia de discriminación múltiple, establecida por factores como el género, edad, situación económica y otras. De acuerdo con el INEGI, existen 913,798 niñas, niños y adolescentes ocupados y sin educación, siendo las niñas las principales afectadas por estas dos condiciones. Según el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, en su informe "*Eliminar el trabajo infantil afirmando los derechos del niño*", de 120 millones de la población infantil no escolarizada, dos terceras partes son niñas.

La infancia es una etapa con valor intrínseco; la exclusión social de ésta impacta en los procesos de maduración física, psicológica, afectiva y relacional de las niñas y los niños como grupo vulnerable en épocas tempranas de la vida, lo que puede ocasionar efectos en su futuro, a partir de las transgresiones a sus derechos humanos y del deterioro de su bienestar por esa condición.

El trabajo de menores limita el sano desarrollo en su futuro al llegar a una edad adulta, al no recibir la preparación adecuada que les permita acceder a un mercado laboral competitivo, productivo y con la remuneración equitativa y satisfactoria para vivir de forma digna. En consecuencia, los efectos del trabajo infantil a largo plazo consolidan la pobreza en su ámbito familiar y social.

La OIT sostiene que para romper el círculo vicioso del trabajo infantil y la pobreza, resulta necesario construir pisos de protección social para todas las personas de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo de trabajo infantil.

El trabajo infantil se encuentra prohibido en diversos instrumentos internacionales, como la *Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Niños*, el

Convenio 138 de la OIT, ratificado recientemente y próximo a entrar en vigor en nuestro país el 10 junio de este año; así como el 182 referente a las peores formas de trabajo infantil, el cual fija los parámetros para distinguir entre el trabajo infantil que hay que abolir y, el trabajo infantil que cabe aceptar, como las actividades que permitan a los niños adquirir aptitudes para ganarse la vida y conocer su identidad y su cultura.

www.cd hdf.org.mx